

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 136, de 07 de abril de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.130, 134 y 135, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figuran a nombre de NAHUEL MARIHUAN DELIA DEL CARMEN Y, COLIHUINCA PAINEN PEDRO Y OTROS y AILLAL QUEUPUL PEDRO AGUSTIN, roles de avalúo 618-277, 618-245 y 618-246, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 185, 1.028 y 1.010 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 21 de octubre de 2019, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$724.750.- para el lote N°130, \$6.985.000.- para el lote N°134, y \$7.950.500.- para el lote N°135. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.